DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.510 | Viernes 24 de Marzo de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2288915

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Núm. 75.- Santiago, 5 de julio de 2022.

Visto:

Ley N° 21.395 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; los artículos N°s 75°, 76° y 77° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y el oficio Gab. Pres. N° 4, del 2022.

Considerando:

Que, el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Nicolás Grau Veloso, Integró la Comitiva que acompañó a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, en su Visita de Trabajo en la ciudad de Ottawa, Canadá y Participación en la IX Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos, entre los días 5 al 11 de junio de 2022.

Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, en el evento señalado precedentemente, correspondió designarlo en comisión de servicios, a las ciudades de Ottawa, Canadá y Los Ángeles, California, Estados Unidos, entre los días 5 al 9 de junio de 2022.

Decreto:

1. Téngase por comisionado, a don Nicolás Grau Veloso, RUN N° 15.590.228-0, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Autoridad, Planta, grado B de la EUS, a las ciudades de Ottawa, Canadá y Los Ángeles, California, Estados Unidos, entre los días 5 al 9 de junio de 2022, donde integró la Comitiva que acompañó a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, de acuerdo a lo señalado en el "considerando",

2. Páguese, a don Nicolás Grau Veloso con ocasión de la referida comisión de servicios, un viático por un monto total de US$ 748.79, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Ottawa	06-06-2022	06-06-2022	0	0	1	0	US$ 191.19
Los Ángeles	07-06-2022	08-06-2022	0	0	2	0	US$ 382.56
Ciudad de México	09-06-2022	09-06-2022	0	0	1	0	US$ 175.04
							TOTAL US$ 748.79

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Déjase constancia:

Que, se le pagará viático al 40%, por el día 9 de junio de 2022, a consecuencia de la escala prolongada realizada en Ciudad de México.

Que, la Dirección General del Ceremonial y Protocolo, cubrió los gastos de alojamiento y desayuno del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Que, el vuelo de ida a las ciudades de Ottawa, Canadá y Los Ángeles, Estados Unidos, se realizó en el avión presidencial el día 5 de junio de 2022.

Que, mientras permaneció en comisión de servicios, don Nicolás Grau Veloso continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, costeó los gastos del pasaje aéreo de regreso del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, por un monto total de $1.464.283.-

Que, por razones impostergables de buen servicio, se inició la presente comisión de servicios sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la jefatura directa.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicios al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicios, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2022, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Petersen Muga, Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl